

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****VALDEAVERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error material en la publicación del presupuesto general de la corporación, bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 296, de 12 de diciembre de 2024), de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la Plantilla de Personal, Órganos de Gobierno, apartado 3.2 “Concejal”, debe decir:

“Tipo de dedicación: Parcial (75% de la jornada).

Importe de la retribución: 26.250,00 euros anuales.

Número de mensualidades: 14”.

En Valdeavero, a 5 de marzo de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/3.585/25)

